

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE
TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS**

Pág. 2 (reverso)

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

A. Detalle de los estudios cursados

Año Académico	Sistema educativo/país	Centro	Cursos realizados	Exámenes oficiales superados	Títulos obtenidos

B. Relación de documentos que se adjuntan

Documentos	Presentados	Legalizados	Traducidos
Título o diploma / Certificación de exámenes terminales (1). Certificación académica de estudios. Libro de Escolaridad / Certificación académica personal de estudios españoles (1). Documento acreditativo de la identidad y nacionalidad: DNI / Pasaporte / Tarjeta de extranjero / otro (1). Otros documentos de carácter académico. Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.			

Táchese, en su caso, lo que no proceda.